



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



Comunicado N.º 81



6 de octubre de 2026

diferente@sindicatolibre.com

49 años
en
Correos

EL SINDICATO LIBRE EXIGE AYUDAS DE COMBUSTIBLE PARA EL REPARTO RURAL ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO Y EL DIRECTOR DE RR.HH.

ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO: Tras la inacción de **Correos**, el **SINDICATO LIBRE** dirigió escrito al Defensor del Pueblo (se adjunta escrito enviado), denunciando la **injusticia que suponía que en el Real Decreto-Ley 7/2026 de ayudas al combustible para empresas y autónomos del sector del transporte, se hubiera excluido al personal rural de Correos**. Dicho plan, cuyo objetivo era paliar los efectos de la guerra en Oriente Medio, movilizó 5.000 millones de € para ayudas directas de 0,20 €/litro en forma de devolución, y este plan se reactiva de nuevo mediante anuncio ministerial.

El Estado sigue sin incluir en estas ayudas al cartero rural, cuya relación laboral peculiar (trabajador por cuenta ajena), es distinta a la de una empresa o autónomo, pero no tiene en cuenta que **el cartero rural, al igual que empresas y autónomos del sector del transporte, presta un servicio esencial y sale igualmente perjudicado, pues utiliza un vehículo de su titularidad**. Todo ello **podría vulnerar el Principio de Igualdad** reconocido por la Constitución Española, para todos/as los/as carteros/as rurales de España, cuya actividad debiera ser equiparada al del resto de actividad en el sector del transporte.

Cabe decir, que el gasto en combustible del cartero rural es remunerado mensualmente por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, con el coste mínimo de 0,26 €/Km, cantidad mínima establecida legalmente, y que no cubre el gasto ocasionado por la subida en el coste del carburante, la cual pone en peligro el tipo de actividad (servicio de interés general y servicio público), además del perjuicio personal, idénticos a los perjuicios del sector, descritos en el Real Decreto-Ley.

ANTE EL NUEVO DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Tras el periodo de inoperancia de **Correos**, y especialmente de su ya exdirector de Recursos Humanos, **el SINDICATO LIBRE** ha exigido al nuevo Director de Recursos Humanos que abogue por la inclusión en el Real Decreto o bien negocie una subida temporal para paliar el gasto en combustible, de los/as carteros/as rurales.



DEFENSOR DEL PUEBLO
Gabinete Adjunta 2
Calle Zurbano 42
28010- Madrid

Don Miguel Ángel Mora González en calidad de secretario general del SINDICATO LIBRE DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES, con domicilio a efectos de comunicaciones en C/ de la Montera 20, 1º I C, y código postal 28013 de Madrid, con arreglo a la legislación reguladora de la Institución del Defensor del Pueblo eleva la siguiente:

EXPONGO:

Primero: Que el SINDICATO LIBRE DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES, al cual represento, es un sindicato con representación en la empresa estatal S.A. Correos y Telégrafos.

Segundo: Que mediante anuncio en el BOE núm. 71, de 21 de marzo de 2026, (págs. 43245 a 43357), el Gobierno de la Nación, publicó el Real Decreto-Ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio, en respuesta a las consecuencias inflacionarias generadas en los costes energéticos y de carburantes de hogares y empresas españolas, derivados de la operación militar de EEUU e Israel contra el régimen de Irán, y la consiguiente respuesta de este último. Dicho plan prevé movilizar 5.000 millones de euros, con diferentes medidas de ayudas directas, también a transportistas que sean titulares de sus vehículos, para hacer frente a la subida del gasto en carburantes, y cuya actividad es esencial para el normal funcionamiento de la cadena de suministro y el abastecimiento del territorio nacional. El importe de la ayuda asciende a 0,20 euros como devolución parcial por cada litro de gasóleo para uso general utilizado como carburante y engloba a la práctica totalidad de empresas y autónomos.

Tercero: El Real Decreto-Ley no incluye en este apartado al gasto generado por la subida de combustible del cartero rural de Correos, suponemos que, motivado por su relación laboral peculiar, distinta de una empresa o autónomo en la formal (se trata de trabajadores/as por cuenta ajena) que, no obstante, salen igualmente perjudicados, ya que ha de entenderse conforme a lo anterior, que el personal operativo del ámbito rural en Correos, cuyo vehículo es de su titularidad, está sufriendo las mismas consecuencias que las empresas y autónomos. Cabe decir, que el gasto en combustible del cartero rural es remunerado mensualmente por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, con el coste mínimo de 0,26 € (cantidad mínima establecida legalmente), que no cubre el gasto ocasionado por la crisis actual, debido a la subida en el coste del carburante que pone en peligro el tipo de actividad (servicio de interés general y servicio público), además del perjuicio personal, idénticos a los perjuicios del sector, descritos en el Real Decreto-Ley.

Cuarto: Es obvio que este Real Decreto-Ley, por tanto, no ha tenido en cuenta la casuística del cartero rural, y que ello podría vulnerar el Principio de Igualdad reconocido por la Constitución Española, por lo que sería necesario articular una medida legal que incluya la compensación de la subida del gasto de combustible para la realización de su actividad profesional y esencial, a todos/as los/as carteros/as rurales de España, equiparándolos al del resto de actividad en el sector del transporte.

SOLICITO:

Que se interese por mi solicitud y la apoye ante el Gobierno, dado que es una petición justa que garantizaría la cobertura de las necesidades de los carteros rurales y del servicio que prestan, en relación con el resto de los trabajadores/as autónomos y empresas del sector.

Para más información se ponen a tu disposición los medios del SINDICATO LIBRE

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: Web:

Facebook:

Instagram:

WhatsApp: